SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

1. INTRODUCCION.

Que el artículo segundo de la Constitución Política de Colombia, dispone que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares." Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone que la función pública administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, económica, celeridad, imparcialidad y publicidad.

La Ley 418 de 1997, "Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones"; en su artículo 122, modificado por el artículo 7 de la Ley 1421 de 2010; crea el **Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana**, que funciona … como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuenta y tendrá por objeto garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial. Señala igualmente, que a nivel Territorial, los recursos que recaude por este concepto deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial, en dotación, material de guerra, **reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones**, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, **o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público**.

El Departamento del Atlántico, como Entidad Territorial del Orden Departamental, tiene como misión "…ofrecer a su comunidad la oportuna, adecuada y necesaria prestación de todos los servicios públicos y sociales, mediante la utilización de las técnicas de la planeación del desarrollo económico y

social,…respetando los procesos participativos de la sociedad civil, así como el respeto y la promoción de los deberes y derechos ciudadanos plasmados en la Constitución Política."

La **convivencia** es la coexistencia pacífica y armónica. Se basa en las buenas relaciones entre personas y grupos, así como en la observancia de la ley. La legislación define la convivencia como: "…La interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente en el marco del ordenamiento jurídico."[1] Por otra parte, la **seguridad ciudadana** se entiende como el conjunto de acciones integrales que buscan proteger de manera efectiva a las personas, de los delitos y de los comportamientos que afectan su integridad física y material, así como del miedo a la inseguridad, en el marco del Estado social de derecho

De acuerdo al Informe Departamental de Seguridad y Convivencia Ciudadana; emitido por el Departamento Nacional de Planeación; Dirección Justicia, Seguridad y Gobierno de mayo de 2020; "…el mejoramiento de la seguridad y la convivencia no se logra exclusivamente con estrategias de carácter policivo. Se requiere de apuestas integrales que involucren a varios sectores. Las estrategias sociales, culturales, educativas, entre otras, se deben implementar de la mano con acciones para controlar el delito. Así mismo, la seguridad y la convivencia debe ser un compromiso de todos. Por ello, se debe fortalecer el respaldo comunitario a las estrategias implementadas por los gobiernos locales y nacionales y trabajar en la corresponsabilidad que tienen los ciudadanos en el mejoramiento de la seguridad y la convivencia.

Para brindar mayores herramientas a los gobernadores y alcaldes como primeras autoridades de policía a nivel territorial, el gobierno nacional dio a conocer en noviembre de 2019, la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, donde se resaltan entre otras líneas de acción, _ La Prevención; _ La Efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana; _ la cultura de legalidad y valores democráticos, _ la participación cívica y la salud mental, entre otras, que buscan fortalecer la seguridad y la convivencia para toda la población, con especial énfasis en los grupos poblacionales que presenta mayor riesgo de ser víctimas de delitos. Esto nos conlleva a que las Entidades departamentales, distritales y municipales puedan incluir en sus planes de desarrollo de proyectos de infraestructura necesarias para la implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los recursos para su realización; en los términos establecidos en la Política Marco.

El Departamento del Atlántico requiere de medidas inmediatas para mejorar la percepción de seguridad de sus habitantes, es por ello que dentro del Plan de Desarrollo Atlantico para la gente, la prevención, es el motor de construcción de una sociedad más segura, que insta por el respeto a la ley y la determinacion de los factores de riesgo que se presentan en el entorno de desarrollo social inmediato de nuestros habitantes permitiendo que los planes y programas establecidos en el mismo, fortalezcan la convivencia; apoyen el sistema judicial y ayuden a garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios policiales y judiciales, con el fin generar confianza en todos los ciudadanos que habitan el territorio atlanticense[2].

Teniendo en cuenta lo anterior, la Administración Departamental ha diseñado Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana, basados en el fortalecimiento de barreras sociales y culturales

[1] Ley 1801 de 2016, artículo 5º.

[2] Plan de Desarrollo Departamental, 2020-2023

frente a la transgresión de la ley, el apoyo a la convivencia pacifica, la solución acertada de conflictos, la busqueda de garantias a la vida y la integridad de las personas, reduccion de los niveles de violencia, intolerancia, e inseguridad, sin descuidar las acciones coercitivas frente al delito y la violencia común, ejecutando acciones a traves del fondo cuenta para el mejoramiento y reconstruccion de la infraestuctura desde donde la fuerza publica cumple sus funciones en el territorio.

En el Plan de Desarrollo Departamental 2020- 2023, Atlántico para la Gente, en el Eje 3, Bienestar, que propende por "Trabajar por el cuidado del medio ambiente y la tranquilidad de nuestra gente"; en Materia de Seguridad establece que …El Departamento del Atlántico requiere de medidas inmediatas para mejorar la percepción de seguridad de sus habitantes, es por ello que en el próximo cuatrienio, la prevención será el motor de construcción de una sociedad más segura, instar por el respeto a la ley y determinar los factores de riesgo que se presentan en el entorno de desarrollo social inmediato de nuestros habitantes permitirá que los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo para la gente, fortalezcan la convivencia; apoyen el sistema judicial y ayuden a garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios policiales y judiciales, con el fin generar confianza en todos los ciudadanos que habitan el territorio atlanticense; en el artículo 55 del Plan denominado "Programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico"; con indicador de que apuntan a la ejecución de obras de Construcción, adecuación y/o mantenimiento de Infraestructura Física para los organismos de seguridad, justicia y afines.

En la medida que la Planta de personal no cuenta con el recurso humano suficiente, es necesario contratar los servicios de personas naturales, que proporcionen los conocimientos necesarios para la ejecución de los procesos y actividades administrativas de la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21.pdf
(30 de noviembre de 2021)

Total nacional

Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente,

la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Octubre (2012– 2021)

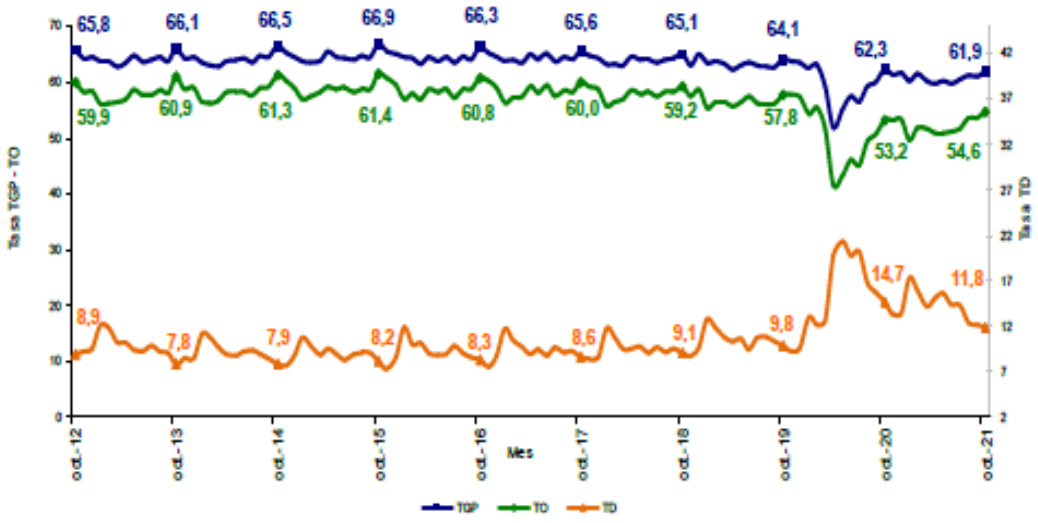

Fuente: DANE, GEIH.

Ramas de actividad

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.128 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; Industrias manufactureras y Alojamiento y servicios de comida con 1,0, 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Octubre (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Octubre 2021	Octubre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.128	21.275	100,0	854	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.440	1.228	6,5	212	1,0
Industrias manufactureras	2.657	2.520	12,0	137	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.480	7,2	113	0,5
Transporte y almacenamiento	1.605	1.507	7,3	97	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.380	2.289	10,8	91	0,4
Actividades financieras y de seguros	322	233	1,5	88	0,4
Construcción	1.539	1.464	7,0	75	0,4
Comercio y reparación de vehículos	4.093	4.024	18,5	69	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.693	3.644	16,7	49	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	392	359	1,8	33	0,2
Actividades inmobiliarias	258	287	1,2	-29	-0,1
Información y comunicaciones	285	316	1,3	-31	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.870	1.923	8,4	-54	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.

Producto Interno Bruto

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim21_producion_y_gasto.pdf (16 de noviembre de 2021)

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.

• Industrias manufactureras crece 13,2%.

• Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- III / 2020[pr]-III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III / 2021[pr] - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	**12,8**	**10,0**	**6,0**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	**13,2**	**10,3**	**5,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr- III / 2020pr-III	2021pr / 2020pr	2021pr - III / 2021pr - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	8,3	3,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13,2	10,3	3,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**12,4**	**9,4**	**5,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

4. TECNICO

La Secretaría del Interior del Departamento Del Atlántico requiere la contratación de un grupo de 5 personas naturales para brindar apoyo a la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico en los proyectos de infraestructura en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Para la prestación de servicios los perfiles requeridos son los siguientes:

No. PERSONAS	PERFILES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR CONTRATO
1	Formación mínimo 6 semestres cursados en carrera profesional de Arquitectura, con mínimo 6 meses de experiencia en el sector público o privado.	- Apoyar a la Secretaría del Interior en temas relacionados con informes técnicos, reportes de avance y control de obras que se requieran en la ejecución de los proyectos u obras de infraestructura que ejecuta en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico en pro de fortalecer la seguridad y justicia. - Apoyar a la Secretaría del Interior en la elaboración de levantamientos de medidas, elaboración de planos y esquemas, en ejecución de los proyectos u obras de infraestructura que ejecutan en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico que se encuentran bajo su supervisión, en pro de fortalecer la seguridad y justicia en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico. - Brindar acompañamiento en temas relacionados con informes, reportes, cantidades, ítems, entre otros, que se requieran en la ejecución de los proyectos u obras de infraestructura que ejecuta en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico como consecuencia de los procesos de selección adelantados en desarrollo de la gestión contractual. - Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos que le sean asignados. - Apoyar en la elaboración de presupuestos de obra - Cálculo de memorias de cantidades y de Análisis de precios unitarios, expedientes técnicos y reportes de avance y control de obras, levantamientos de medidas de edificaciones Presupuestos de obra - Memorias de cantidades - Análisis de precios unitarios Reportes de avance y control de obras - Expedientes técnicos Proyectos arquitectónicos (planos y esquemas), que sean requeridos dentro de los proyectos ejecutados por la Secretaría. - Proyectar oficios y responder correspondencia, en virtud de cualquier inquietud o requerimiento que le sea expuesto por el supervisor, relacionados con proyectos u obras de infraestructura que se adelantan en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico. - Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría del Interior relacionadas con las actividades descritas en el contrato. - Apoyo y acompañamiento a gestiones en general, que tengan relación con las actividades propias de la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico	**$ 16.480.000**

1	Profesional en Ingeniería Civil con 15 meses de experiencia en el ejercicio de su profesión	- Apoyar técnicamente a la Secretaría del Interior en el control y registro de ejecución de los proyectos u obras de infraestructura que ejecutan en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico que se encuentran bajo su supervisión, en pro de fortalecer la seguridad y justicia en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico. - Brindar acompañamiento en temas relacionados con informes, reportes, cantidades, ítems, entre otros, que se requieran en la ejecución de los proyectos u obras de infraestructura que ejecuta en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico como consecuencia de los procesos de selección adelantados en desarrollo de la gestión contractual. - Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos que le sean asignados. - Apoyar en la elaboración de interventorías de contratos ejecutados en la Secretaría del interior - Proyectar oficios y responder correspondencia, en virtud de cualquier inquietud o requerimiento que le sea expuesto por el supervisor, relacionados con los procesos para la contratación de proyectos u obras de infraestructura que se adelantan en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico. - Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario del Interior o la persona que esta delegue para tal fin. - Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría del Interior relacionadas con las actividades descritas en el contrato. - Apoyo y acompañamiento a gestiones en general, que tengan relación con las actividades propias de la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico	**$ 25.585.200**

1	Profesional en Ingeniería de Sistemas con 24 meses de experiencia en el ejercicio de su profesión	- Apoyar técnicamente a la Secretaría del Interior en el control y registro de Ejecución de los proyectos u obras de infraestructura que ejecutan en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico que se encuentran bajo su supervisión, en pro de fortalecer la seguridad y justicia en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico. - Brindar acompañamiento en temas relacionados con informes, reportes, cantidades, ítems, entre otros, que se requieran en la ejecución de los proyectos u obras de infraestructura que ejecuta en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico como consecuencia de los procesos de selección adelantados en desarrollo de la gestión contractual. - Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos que le sean asignados. - Apoyar en la elaboración de interventorías de contratos ejecutados en la Secretaría del interior - Proyectar oficios y responder correspondencia, en virtud de cualquier inquietud o requerimiento que le sea expuesto por el supervisor, relacionados con los procesos para la contratación de proyectos u obras de infraestructura que se adelantan en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico. - Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario del Interior o la persona que esta delegue para tal fin - Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría del Interior relacionadas con las actividades descritas en el contrato. Apoyo y acompañamiento a gestiones en general, que tengan relación con las actividades propias de la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico.	**$ 34.113.600**
1	Profesional en Ingeniería civil especialista en Contratación Estatal con 48 meses de experiencia en el ejercicio de su profesión.	- Asesorar y apoyar en la proyección de los diferentes documentos técnicos que sean necesarios durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual de proyectos de obras de infraestructura que sean generadas por la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico como fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia. - Asesorar y apoyar en la supervisión y seguimiento a los proyectos de obras de infraestructura que se ejecuten con recursos de o gestionados por la Secretaría de Interior de la Gobernación del Atlántico como fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia. - Asesorar y apoyar en la preparación de los informes respecto de los proyectos de obras de infraestructura que sean generados por la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico como fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia, para rendición de cuentas a los entes de control,	**$ 57.144.400**

		planeación departamental, control interno y público en general.	
1	Profesional en Ingeniería Civil especialista en Gerencia de Obra con 60 meses de experiencia en el ejercicio de su profesión.	- Asesorar y apoyar en la proyección de los diferentes documentos técnicos que sean necesarios durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual de proyectos de obras de infraestructura que sean generadas por la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico como fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia. - Asesorar y apoyar en la supervisión y seguimiento a los proyectos de obras de infraestructura que se ejecuten con recursos de o gestionados por la Secretaría de Interior del Departamento del Atlántico como fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia. - Asesorar y apoyar en la preparación de los informes respecto de los proyectos de obras de infraestructura que sean generados por la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico como fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia, para rendición de cuentas a los entes de control, planeación departamental, control interno y público en general. - Proyectar y/o revisar respuestas a derechos de petición que sean encomendados respecto de los proyectos de obras de infraestructura que sean generados por la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico como fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia.	**$ 74.160.000**

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- **Obligaciones Generales**

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales.
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas por el supervisor del contrato o la persona que este designe, de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.

8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Secretaría de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación es **DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ML ($207.483.200)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Los futuros contratos tendrán un plazo para la ejecución de 8 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma en enero 2022.

Andrés Murillo G.
Asesor Externo
Secretaría General
Departamento del Atlántico.